CONTRATO N° LPN- 03/2019 - CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ALBERDI-FONACIDE" (LOTE 1, 2 Y 3) ID 366.446.-

Entre la Gobernación de Ñeembucú, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López y 14 de mayo de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por **Luis Federico Benítez Cuevas**, con Cédula de Identidad Nº 1.966.130, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma GCA S.A., con RUC Nº 80027085-1, domiciliada en la calle Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Germán Flores Ozuna**, con Cédula de Identidad Nº 742.475 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ALBERDI"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

LOTE 1: CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL "JUAN BAUTISTA ALBERDI".

LOTE 2: CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.912 "DON ISAAC ORTIZ".

LOTE 3: CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 130 "HÉROE DE LA GUERRA DEL CHACO".

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

ING. GERMÁN FLORES OZUNA
PRESIDENTE
GCA S.A.

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 366.446.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019, convocado por la Gobernación del Ñeembucú. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 126/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ALBERDI-FONACIDE LOTE 1					GCA S.A	
Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72131601-004	Zapatas de H°A° de 1,20 x 1,20 x 0,50 (24 un)	m3	17,50	1.800.000	31.500.000
2	72131601-004	Columnas de H°A° de 0,30 x 0,45 (18 un) h=6,00	m3	15,00	2.000.000	30.000.000
3	72131601-004	Columnas de H°A° de 0,30 x 0,45 (6 un) h=8,00	m3	7,00	2.000.000	14.000.000
4	72131601-004	Viga intermedia de H°A° de 0,30 x 0,30 (118ml)	m3	11,00	2.000.000	22.000.000
5	72131601-004	Viga de Fundación de H°A° de 0,20 x 0,40 (118ml)	m3	9,50	2.000.000	19.000.000
6	72131601-004	Tratamiento y pintura de estructura de H°A° (Lijado a maquina, curado y pintura)	un	1,00	4.000.000	4.000.000
7	72131601-007	Techo de chapa de zing sobre estructura de varilla torcionada de 16mm y reticulados de 12mm. (incluyen correa y tensores)	m2	893,00	200.000	178.600.000
8	72131601-007	Canaletas de chapa y bajadas (10 bajadas en columnas de por medio)	ml	120,00	90.000	10.800.000
9	72131601-001	Iluminación de pista con proyectores de 400w - Incluye cableado, llaves y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	8,00	2.000.000	16.000.000
		Pista Deportiva				
10	72131601-002	Desmonte de Piso existente	m2	720,00	13.000	9.360.000
11	72131601-009	Piso de Hormigón armado alisado a maquina	m2	840,00	180.000	151.200.000
12	72131601-012	Pintura de pista epoxica (16 x 30m) incluye marcación	m2	480,00	70.000	33.600.000
13	72131601-010	Arcos con redes	cant	2,00	1.750.000	3.500.000
14	72131601-010	Jirafa de basquet colgante con tablero de vidrio y aro retractil (2 unidades)	un	2,00	8.500.000	17.000.000
15	72131601-010	Caños desmontables con soporte para voley (Incluye Red)	un	1,00	1.200.000	1.200.000
		Valla protectora tras los arcos				
16	72131601-002	Excavación	m3	3,00	35.000	105.000
17	72131601-004	Hormigón Simple	m3	2,50	1.000.000	2.500.000
18	72131601-004	Postes de caño negro de 3"	ml	60,00	60.000	3.600.000
19	72131601-003	Colocación de caño negro de 2" en 4 niveles	ml	136,00	55.000	7.480.000
20	72131601-002	Excavación	m3	1,50	35.000	52.500
21	72131601-004	Hormigón Simple	m3	1,50	1.000.000	1.500.000
22	72131601-003	Provisión y anclaje de postes	ml	24,00	70.000	1.680.000
23	72131601-005	Tejido de alambre	ml	34,00	95.000	3.230.000

ING. GERMÁN FLORES OZUNA
PRESIDENTE
GCA S.A.

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

24	72131601-012	Pintura sintética de caños	gl	1,00	650.000	650.000
		Gradería				
25	72131601-002	Replanteo de obra	gl	1,00	400.000	400.000
26	72131601-003	Base de Hormigón según Plano	m3	5,50	2.000.000	11.000.000
27	72131601-002	Nivelación de 0,30 con excavación	m2	17,00	150.000	2.550.000
28	72131601-005	Mampostería de 0,30	m2	43,00	150.000	6.450.000
29	72131601-004	Hormigón Armado esp=0,10	m3	9,00	2.000.000	18.000.000
30	72131601-005	Baranda de protección de caño galvanizado - Pintado	ml	36,00	80.000	2.880.000
31	72131601-013	Limpieza de obra	m²	1,00	900.000	900.000
32	72131601-013	Cartel de obra y placa conmemorativa	un	1,00	1.000.000	1.000.000
			TOTAL			605.737.500

Por un monto total de: *Guaraníes seiscientos cinco millones setecientos treinta y siete mil quinientos.*

CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ALBERDI-FONACIDE LOTE 2					GCA S.A	
Item	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	72131601-004	Zapatas de H°A° de 1,20 x 1,20 x 0,50 (24 un)	m3	17,50	1.800.000	31.500.000
2	72131601-004	Columnas de H°A° de 0,30 x 0,45 (18 un) h=6,00	m3	15,00	2.000.000	30.000.000
3	72131601-004	Columnas de H°A° de 0,30 x 0,45 (6 un) h=8,00	m3	7,00	2.000.000	14.000.000
4	72131601-004	Viga intermedia de H°A° de 0,30 x 0,30 (118ml)	m3	11,00	2.000.000	22.000.000
5	72131601-004	Viga de Fundación de H°A° de 0,20 x 0,40 (118ml)	m3	9,50	2.000.000	19.000.000
6	72131601-004	Tratamiento y pintura de estructura de H°A° (Lijado a maquina, curado y pintura)	un	1,00	4.000.000	4.000.000
7	72131601-007	Techo de chapa de zing sobre estructura de varilla torcionada de 16mm y reticulados de 12mm. (incluyen correa y tensores)	m2	893,00	200.000	178.600.000
8	72131601-007	Canaletas de chapa y bajadas (10 bajadas en columnas de por medio)	ml	120,00	90.000	10.800.000
9	72131601-001	Iluminación de pista con proyectores de 400w - Incluye cableado, llaves y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	8,00	2.000.000	16.000.000
		Pista Deportiva				
10	72131601-002	Desmonte de Piso existente	m2	720,00	13.000	9.360.000
11	72131601-009	Piso de Hormigón armado alisado a maquina	m2	840,00	180.000	151.200.000
12	72131601-012	Pintura de pista epoxica (16 x 30m) incluye marcación	m2	480,00	70.000	33.600.000
13	72131601-010	Arcos con redes	cant	2,00	1.750.000	3.500.000
14	72131601-010	Jirafa de basquet colgante con tablero de vidrio y aro retractil (2 unidades)	un	2,00	8.500.000	17.000.000
15	72131601-010	Caños desmontables con soporte para voley (Incluye Red)	un	1,00	1.200.000	1.200.000
		Valla protectora tras los arcos				
16	72131601-002	Excavación	m3	3,00	35.000	105.000
17	72131601-004	Hormigón Simple	m3	2,50	1.000.000	2.500.000
18	72131601-004	Postes de caño negro de 3"	ml	60,00	60.000	3.600.000
19	72131601-003	Colocación de caño negro de 2" en 4 niveles	ml	136,00	55.000	7.480.000
20	72131601-002	Excavación	m3	1,50	35.000	52.500
21	72131601-004	Hormigón Simple	m3	1,50	1.000.000	1.500.000
22	72131601-003	Provision y anclaje de postes	ml	24,00	70.000	1.680.000

ING. GERMÁN FLORES OZUNA
PRESIDENTE
GCA S.A.

GOBERNACIÓN · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Ñeembucú

23	72131601-005	Tejido de alambre	ml	34,00	95.000	3.230.000
24	72131601-012	Pintura sintética de caños	gl	1,00	650.000	650.000
		Gradería				
25	72131601-002	Replanteo de obra	gl	1,00	400.000	400.000
26	72131601-003	Base de Hormigón según Plano	m3	5,50	2.000.000	11.000.000
27	72131601-002	Nivelación de 0,30 con excavación	m2	17,00	150.000	2.550.000
28	72131601-005	Mampostería de 0,30	m2	43,00	150.000	6.450.000
29	72131601-004	Hormigón Armado esp=0,10	m3	9,00	2.000.000	18.000.000
30	72131601-005	Baranda de protección de caño galvanizado - Pintado	ml	36,00	80.000	2.880.000
31	72131601-013	Limpieza de obra	m²	1,00	900.000	900.000
32	72131601-013	Cartel de obra y placa conmemorativa	un	1,00	1.000.000	1.000.000
			TOTAL			605.737.500

Por un monto total de: *Guaraníes seiscientos cinco millones setecientos treinta y siete mil quinientos.*

CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ALBERDI-FONACIDE LOTE 3					GCA S.A	
Item	**Código Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese)**
1	72131601-004	Zapatas de H°A° de 1,20 x 1,20 x 0,50 (24 un)	m3	17,50	1.800.000	31.500.000
2	72131601-004	Columnas de H°A° de 0,30 x 0,45 (18 un) h=6,00	m3	15,00	2.000.000	30.000.000
3	72131601-004	Columnas de H°A° de 0,30 x 0,45 (6 un) h=8,00	m3	7,00	2.000.000	14.000.000
4	72131601-004	Viga intermedia de H°A° de 0,30 x 0,30 (118ml)	m3	11,00	2.000.000	22.000.000
5	72131601-004	Viga de Fundación de H°A° de 0,20 x 0,40 (118ml)	m3	9,50	2.000.000	19.000.000
6	72131601-004	Tratamiento y pintura de estructura de H°A° (Lijado a maquina, curado y pintura)	un	1,00	4.000.000	4.000.000
7	72131601-007	Techo de chapa de zing sobre estructura de varilla torcionada de 16mm y reticulados de 12mm. (incluyen correa y tensores)	m2	893,00	200.000	178.600.000
8	72131601-007	Canaletas de chapa y bajadas (10 bajadas en columnas de por medio)	ml	120,00	90.000	10.800.000
9	72131601-001	Iluminación de pista con proyectores de 400w - Incluye cableado, llaves y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	un	8,00	2.000.000	16.000.000
		Pista Deportiva				
10	72131601-002	Desmonte de Piso existente	m2	720,00	13.000	9.360.000
11	72131601-009	Piso de Hormigón armado alisado a maquina	m2	840,00	180.000	151.200.000
12	72131601-012	Pintura de pista epoxica (16 x 30m) incluye marcación	m2	480,00	70.000	33.600.000
13	72131601-010	Arcos con redes	cant	2,00	1.750.000	3.500.000
14	72131601-010	Jirafa de basquet colgante con tablero de vidrio y aro retractil (2 unidades)	un	2,00	8.500.000	17.000.000
15	72131601-010	Caños desmontables con soporte para voley (Incluye Red)	un	1,00	1.200.000	1.200.000
		Valla protectora tras los arcos				
16	72131601-002	Excavación	m3	3,00	35.000	105.000
17	72131601-004	Hormigón Simple	m3	2,50	1.000.000	2.500.000
18	72131601-004	Postes de caño negro de 3"	ml	60,00	60.000	3.600.000
19	72131601-003	Colocación de caño negro de 2" en 4 niveles	ml	136,00	55.000	7.480.000
20	72131601-002	Excavación	m3	1,50	35.000	52.500
21	72131601-004	Hormigón Simple	m3	1,50	1.000.000	1.500.000

ING. GERMÁN FLORES OZUNA
PRESIDENTE
GCA S.A.

GOBERNACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

22	72131601-003	Provisión y anclaje de postes	ml	24,00	70.000	1.680.000
23	72131601-005	Tejido de alambre	ml	34,00	95.000	3.230.000
24	72131601-012	Pintura sintética de caños	gl	1,00	650.000	650.000
		Gradería				
25	72131601-002	Replanteo de obra	gl	1,00	400.000	400.000
26	72131601-003	Base de Hormigón según Plano	m3	5,50	2.000.000	11.000.000
27	72131601-002	Nivelación de 0,30 con excavación	m2	17,00	150.000	2.550.000
28	72131601-005	Mampostería de 0,30	m2	43,00	150.000	6.450.000
29	72131601-004	Hormigón Armado esp=0,10	m3	9,00	2.000.000	18.000.000
30	72131601-005	Baranda de protección de caño galvanizado - Pintado	ml	36,00	80.000	2.880.000
31	72131601-013	Limpieza de obra	m²	1,00	900.000	900.000
32	72131601-013	Cartel de obra y placa conmemorativa	un	1,00	1.000.000	1.000.000
			TOTAL			605.737.500

Por un monto total de: *Guaraníes seiscientos cinco millones setecientos treinta y siete mil quinientos.*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La construcción deberá realizarse conforme a lo que establece el PBC, lote 1: en el Colegio Nacional "Juan Bautista Alberdi" Lote 2: en la Escuela Básica Nº 1.912 "Don Isaac Ortiz" Lote 3: en la Escuela Básica Nº 130 "Héroe de la Guerra del Chaco".

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Secretaría Departamental de Educación, Cultura y Deporte.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato es conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

ING. GERMÁN FLORES OZUNA
PRESIDENTE
GCA S.A.

GOBERNACION REPUBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Neembucú

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay el día 16 del mes de setiembre del año 2019.----------

GOBERNACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY XII Dpto. de Ñeembucú

GERMÁN FLORES OZUNA
GCA S.A.

ING. GERMÁN FLORES OZUNA
PRESIDENTE
GCA S.A.

LUIS F. BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador del Ñeembucú